

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 3026 /

CONCÓN, 29 DIC 2016

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El Convenio Cooperación suscrito por esta Corporación y el Servicio Nacional de la Mujer, con fecha 13 de marzo de 2009, lo dispuesto en el artículo 6° inciso 1° y 56 letra II) de la Ley N° 18.695; y las facultades establecidas en los artículos 49 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Certificado de Disponibilidad N° 253 y la decisión Alcaldía,

DECRETO

1.- RATIFIQUESE contrato adjunto en calidad de Honorarios de D. **MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MACARI, RU'**, por el día 29 de diciembre de 2016, con un costo de \$ 100.000 impuesto incluido quien llevara a cabo la **EXPOSICION; VIOLENCIA SIMBOLICA Y PROYECTO DE LEY CONTRA EL ACOSO CALLEJERO** en el marco de la Jornada de Conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres 2016 a partir de las 11.00 horas en la Casa de la Cultura, comuna de Puchuncavi.

2.- IMPÚTESE el costo que irroga este decreto a la cuenta 114-05-005 "SERNAM PROGRAMA PREVENCIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADA.

ALCALDE

| | | |
|-----------------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 3 |